PROPIETARIO	VEHÍCULO	N° OFICIO
HÉCTOR EDUARDO OSPINA SÁNCHEZ	transportador de carne y productos cárnicos comestibles – PLACA THQ 304	4300-09.116-2200-1631, del 18 de diciembre de 2024

- Proyecté Resolución autorización sanitaria N°038 del 18 de diciembre de 2024, por medio de la cual se concede autorización sanitaria al vehículo transportador de carne y productos cárnicos comestibles – PLACA LPZ 261, de propiedad del señor RAFAEL RICARDO GUIZA GAMBOA.

- Elaboré oficio 4300-09.116-2200-1632, del 18 de diciembre de 2024, citación notificación personal Resolución sanitaria N°038 del 18 de diciembre de 2024, al vehículo transportador de carne y productos cárnicos comestibles – PLACA LPZ 261.

PROPIETARIO	VEHÍCULO	N° RESOLUCIÓN SANITARIA
RAFAEL RICARDO GUIZA GAMBOA	transportador de carne y productos cárnicos comestibles – PLACA LPZ 261	N°038 del 18 de diciembre de 2024

PROPIETARIO	VEHÍCULO	N° OFICIO
RAFAEL RICARDO GUIZA GAMBOA	transportador de carne y productos cárnicos comestibles – PLACA LPZ 261	4300-09.116-2200-1632, del 18 de diciembre de 2024

- Proyecté Resolución autorización sanitaria N°039 del 26 de diciembre de 2024, por medio de la cual se concede autorización sanitaria al establecimiento de comercio MINIMERCADO DEKO 2, de propiedad del señor YEISON ANDRÉS CERÓN ANACONA.

- Elaboré oficio 4300-09.116-2200-1656, del 26 de diciembre de 2024, citación notificación personal Resolución sanitaria N°039 del 26 de diciembre de 2024, al establecimiento de comercio MINIMERCADO DEKO 2.

PROPIETARIO	ESTABLECIMIENTO	N° RESOLUCIÓN SANITARIA
YEISON ANDRÉS CERÓN ANACONA	MINIMERCADO DEKO 2	N°039 del 26 de diciembre de 2024

PROPIETARIO	ESTABLECIMIENTO	N° OFICIO
YEISON ANDRÉS CERÓN ANACONA	MINIMERCADO DEKO 2	4300-09.116-2200-1656, del 26 de diciembre de 2024

EVIDENCIAS, FUENTES DE VERIFICACIÓN Y/O PRODUCTOS ENTREGABLES

- Resolución autorización sanitaria N°024 del 06 de diciembre de 2024, se concede autorización sanitaria a AUTOSERVICIO MERKA HOGAR, de propiedad de YORLEY CRUZ DELGADO, se despachó por comunicación oficial Alcaldía de Florencia y correo electrónico institucional.

- Oficio 4300-09.116-2200-1575, del 06 de diciembre de 2024, citación notificación personal Resolución sanitaria N°024 del 06 de diciembre de 2024, al establecimiento AUTOSERVICIO MERKA HOGAR, de propiedad de la

Powered by CamScanner

señora YORLEY CRUZ DELGADO, se despachó por comunicación oficial Alcaldía de Florencia y correo electrónico institucional.

- Resolución autorización sanitaria N°025 del 06 de diciembre de 2024, se concede autorización sanitaria al establecimiento AVE SUR 2 – DE PROPIEDAD DE AVESUR FLORENCIA CA ZOMAC S.A.S., de propiedad de CARLOS ALBERTO CADENA MONTOYA, se despachó por comunicación oficial Alcaldía de Florencia y correo electrónico institucional.

- Oficio 4300-09.116-2200-1578, del 06 de diciembre de 2024, citación notificación personal Resolución sanitaria N°025 del 06 de diciembre de 2024, al establecimiento comercial AVE SUR 2 – DE PROPIEDAD DE AVESUR FLORENCIA CA ZOMAC S.A.S., de propiedad del señor CARLOS ALBERTO CADENA MONTOYA, se despachó por comunicación oficial Alcaldía de Florencia y correo electrónico institucional.

- Resolución autorización sanitaria N°026 del 16 de diciembre de 2024, por medio de la cual se concede autorización sanitaria al establecimiento de comercio COMERCIALIZADORA FRESKY POLLO PUNTO DE VENTA, de propiedad de la señora CLAUDIA PATRICIA ARTUNDUAGA OSORIO, se despachó por comunicación oficial Alcaldía de Florencia y correo electrónico institucional.

- Oficio 4300-09.116-2200-1614, del 16 de diciembre de 2024, citación notificación personal Resolución sanitaria N°026 del 16 de diciembre de 2024, al establecimiento de comercio de comercio COMERCIALIZADORA FRESKY POLLO PUNTO DE VENTA, se despachó por comunicación oficial Alcaldía de Florencia y correo electrónico institucional.

- Resolución autorización sanitaria N°027 del 16 de diciembre de 2024, por medio de la cual se concede autorización sanitaria al establecimiento de comercio DISTRICARNES EL GRAN NOVILLO 3, de propiedad de la señora ELIANA ALEJANDRA ROSAS SÁNCHEZ.
- Oficio 4300-09.116-2200-1615, del 16 de diciembre de 2024, citación notificación personal Resolución sanitaria N°027 del 16 de diciembre de 2024, al establecimiento de comercio de comercio, se despachó por comunicación oficial Alcaldía de Florencia y correo electrónico institucional.
- Resolución autorización sanitaria N°028 del 16 de diciembre de 2024, por medio de la cual se concede autorización sanitaria al establecimiento de comercio EL IMPERIO DE LA GRANJA CAMPESINA, de propiedad de la señora AIDA MARÍA OROZCO BERNAL, se despachó por comunicación oficial Alcaldía de Florencia y correo electrónico institucional.
- Auto N°2024-034 del 09 de diciembre de 2024, se inicia un periodo de pruebas, dentro del proceso con radicado N°2023-010, contra SANDRA LILIANA PEÑA SARRIA.
- Oficio 4300-09.116-2200-1582, del 09 de diciembre de 2024 contra la señora SANDRA LILIANA PEÑA SARRIA, propietaria del establecimiento comercial SALSAMENTARIA Y QUESERA EL EMPERADOR, se despachó por comunicación oficial Alcaldía de Florencia y correo electrónico institucional.
- Auto N°2024-035 del 09 de diciembre de 2024, inicia un periodo de pruebas s, dentro del proceso con radicado N°2023-005, contra el GRUPO EMPRESARIAL P&S ZOMAC S.A.S., propietario del establecimiento expendio de alimentos SUPER MERKABIEN.
- Oficio 4300-09.116-2200-1583, del 09 de diciembre de 2024, de Notificación Auto N°2024-035 del 09 de diciembre de 2024, contra el GRUPO EMPRESARIAL P&S ZOMAC S.A.S., propietario del establecimiento SUPER MERKABIEN, se despachó por comunicación oficial Alcaldía de Florencia y correo electrónico institucional.
- Auto N°2024-036 del 09 de diciembre de 2024, inicia un periodo de pruebas, dentro del proceso con radicado N°2023-009, contra PAULO PÉREZ ROJAS., propietario de MINIMERCADO J Y P.
- Oficio 4300-09.116-2200-1584, del 09 de diciembre de 2024 de Notificación Auto N°2024-036 del 09 de diciembre de 2024, contra PAULO PÉREZ ROJAS., propietario de MINIMERCADO J Y P, se despachó por comunicación oficial Alcaldía de Florencia y correo electrónico institucional.
- Oficio 4300-09.116-2200-1616, del 16 de diciembre de 2024, citación notificación personal Resolución sanitaria N°028 del 16 de diciembre de 2024, al establecimiento de comercio de comercio, se despachó por comunicación oficial Alcaldía de Florencia y correo electrónico institucional.
- Resolución autorización sanitaria N°029 del 17 de diciembre de 2024, por medio de la cual se concede autorización

Powered by CamScanner

sanitaria al establecimiento de comercio EXPENDIO DE CARNES DOÑA MARÍA, de propiedad del señor JOSÉ LEONARDO PEÑA RAMÍREZ, se despachó por comunicación oficial Alcaldía de Florencia y correo electrónico institucional.

- Oficio 4300-09.116-2200-1623, del 17 de diciembre de 2024, citación notificación personal Resolución sanitaria N°029 del 16 de diciembre de 2024, al establecimiento de comercio de comercio, se despachó por comunicación oficial Alcaldía de Florencia y correo electrónico institucional.
- Resolución autorización sanitaria N°030 del 17 de diciembre de 2024, por medio de la cual se concede autorización sanitaria al establecimiento de comercio FRUTAS Y VERDURAS EL GRAN PUNTO CAMPESINO, de propiedad del señor ILDEFONSO PASOS HERNÁNDEZ, se despachó por comunicación oficial Alcaldía de Florencia y correo electrónico institucional.
- Oficio 4300-09.116-2200-1624, del 17 de diciembre de 2024, citación notificación personal Resolución sanitaria N°030 del 16 de diciembre de 2024, al establecimiento de comercio de comercio, se despachó por comunicación oficial Alcaldía de Florencia y correo electrónico institucional.
- Resolución autorización sanitaria N°031 del 17 de diciembre de 2024, por medio de la cual se concede autorización sanitaria al establecimiento de comercio LA CARNICERÍA DEL BARRIO, de propiedad del señor MARLON VARGAS LÓPEZ, se despachó por comunicación oficial Alcaldía de Florencia y correo electrónico institucional.
- Oficio 4300-09.116-2200-1625, del 17 de diciembre de 2024, citación notificación personal Resolución sanitaria N°031 del 17 de diciembre de 2024, al establecimiento de comercio de comercio, se despachó por comunicación oficial Alcaldía de Florencia y correo electrónico institucional.
- Resolución autorización sanitaria N°032 del 17 de diciembre de 2024, por medio de la cual se concede autorización sanitaria al establecimiento de comercio LA CARNICERÍA FLORENCIA, de propiedad del señor MAURICIO LÓPEZ CUBIDES, se despachó por comunicación oficial Alcaldía de Florencia y correo electrónico institucional.
- Oficio 4300-09.116-2200-1626, del 17 de diciembre de 2024, citación notificación personal Resolución sanitaria N°032 del 17 de diciembre de 2024, al establecimiento de comercio de comercio, se despachó por comunicación oficial Alcaldía de Florencia y correo electrónico institucional.
- Resolución autorización sanitaria N°033 del 18 de diciembre de 2024, por medio de la cual se concede autorización sanitaria al establecimiento de comercio COMERCIALIZADORA FRESKY POLLO LOCAL 038, de propiedad del señor JHON FREDY CAMARGO PEÑA, se despachó por comunicación oficial Alcaldía de Florencia y correo electrónico institucional.
- Oficio 4300-09.116-2200-1627, del 18 de diciembre de 2024, citación notificación personal Resolución sanitaria N°033 del 18 de diciembre de 2024, al establecimiento de comercio de comercio.
- Resolución autorización sanitaria N°034 del 18 de diciembre de 2024, por medio de la cual se concede autorización sanitaria al establecimiento de comercio MINIMARKET EL PRIMO 2, de propiedad de la señora BLANCA DORIS DÍAZ ACUÑA, se despachó por comunicación oficial Alcaldía de Florencia y correo electrónico institucional.
- Oficio 4300-09.116-2200-1628, del 18 de diciembre de 2024, citación notificación personal Resolución sanitaria N°034 del 18 de diciembre de 2024, al establecimiento de comercio de comercio, se despachó por comunicación oficial Alcaldía de Florencia y correo electrónico institucional.
- Resolución autorización sanitaria N°035 del 18 de diciembre de 2024, por medio de la cual se concede autorización sanitaria al establecimiento de comercio SUPERMERCADO EL PRIMO N°1– GRUPO EMPRESARIAL RUBIANO NAVARRO S.A.S BIC, representante legal el señor DIEGO FERNANDO RUBIANO OSPINA, se despachó por comunicación oficial Alcaldía de Florencia y correo electrónico institucional.
- Oficio 4300-09.116-2200-1629, del 18 de diciembre de 2024, citación notificación personal Resolución sanitaria N°035 del 18 de diciembre de 2024, al establecimiento de comercio de comercio, se despachó por comunicación oficial Alcaldía de Florencia y correo electrónico institucional.
- Resolución autorización sanitaria N°036 del 18 de diciembre de 2024, por medio de la cual se concede autorización sanitaria al establecimiento de comercio SUPERMERCADO EL PRIMO N°6– GRUPO EMPRESARIAL RUBIANO NAVARRO S.A.S BIC, representante legal el señor DIEGO FERNANDO RUBIANO OSPINA, se despachó por comunicación oficial Alcaldía de Florencia y correo electrónico institucional.
- Oficio 4300-09.116-2200-1630, del 18 de diciembre de 2024, citación notificación personal Resolución sanitaria N°036 del 18 de diciembre de 2024, al establecimiento de comercio de comercio, se despachó por comunicación oficial Alcaldía de Florencia y correo electrónico institucional.
- Resolución autorización sanitaria N°037 del 18 de diciembre de 2024, por medio de la cual se concede autorización

Powered by CamScanner

sanitaria al vehículo transportador de carne y productos cárnicos comestibles – PLACA THQ 304, de propiedad del señor HÉCTOR EDUARDO OSPINA SÁNCHEZ, se despachó por comunicación oficial Alcaldía de Florencia y correo electrónico institucional.

- Oficio 4300-09.116-2200-1631, del 18 de diciembre de 2024, citación notificación personal Resolución sanitaria N°037 del 18 de diciembre de 2024, al vehículo transportador de carne y productos cárnicos comestibles – PLACA THQ 304, se despachó por comunicación oficial Alcaldía de Florencia y correo electrónico institucional.
- Resolución autorización sanitaria N°038 del 18 de diciembre de 2024, por medio de la cual se concede autorización sanitaria al vehículo transportador de carne y productos cárnicos comestibles – PLACA LPZ 261, de propiedad del señor RAFAEL RICARDO GUIZA GAMBOA, se despachó por comunicación oficial Alcaldía de Florencia y correo electrónico institucional.
- Oficio 4300-09.116-2200-1632, del 18 de diciembre de 2024, citación notificación personal Resolución sanitaria N°038 del 18 de diciembre de 2024, al vehículo transportador de carne y productos cárnicos comestibles – PLACA LPZ 261, se despachó por comunicación oficial Alcaldía de Florencia y correo electrónico institucional.
- Resolución autorización sanitaria N°039 del 26 de diciembre de 2024, por medio de la cual se concede autorización sanitaria al establecimiento de comercio MINIMERCADO DEKO 2, de propiedad del señor YEISON ANDRÉS CERÓN ANACONA, se despachó por comunicación oficial Alcaldía de Florencia y correo electrónico institucional.
- Oficio 4300-09.116-2200-1656, del 26 de diciembre de 2024, citación notificación personal Resolución sanitaria N°039 del 26 de diciembre de 2024, al establecimiento de comercio MIMIMERCADO DEKO 2, se despachó por comunicación oficial Alcaldía de Florencia y correo electrónico institucional.

OBSERVACIONES

Ninguna

ACTIVIDAD N°3: BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL EN LA APLICACIÓN Y LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS SANITARIAS DE SEGURIDAD A LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS QUE LO REQUIERAN A FIN DE FORTALECER LOS SOPORTES PROBATORIOS QUE DAN INICIO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS.

- Proyecté Auto por medio del cual se inicia un proceso sancionatorio y se trasladan cargos, N°2024-037 del 16 de diciembre de 2024, contra WILLINTÓN HERNÁNDEZ UNI, representante legal del establecimiento AUTOSERVICIO CARNES DE MI CAMPO CAQUETEÑO.
- Elaboré oficio 4300-09.116-2200-1612, del 16 de diciembre de 2024, para citación de notificación personal y envio por correo institucional.

PROCESO	PROPIETARIO	ESTABLECIMIENTO	N° AUTO
2024-037	WILLINTÓN HERNÁNDEZ UNI	AUTOSERVICIO CARNES DE MI CAMPO CAQUETEÑO	N°2024-037 del 16 de diciembre de 2024

PROCESO	PROPIETARIO	ESTABLECIMIENTO	N° OFICIO
2024-037	WILLINTÓN HERNÁNDEZ UNI	AUTOSERVICIO CARNES DE MI CAMPO CAQUETEÑO	4300-09.116-2200-1612, del 16 de diciembre de 2024

- Proyecté Auto por medio del cual se inicia un proceso sancionatorio y se trasladan cargos, N°2024-038 del 16 de diciembre de 2024, contra MIRELLA MARTÍNEZ SARRIA, propietaria del establecimiento de preparación de alimentos LAS BANDEJITAS PAISAS Y ALGO MÁS.
- Elaboré oficio 4300-09.116-2200-1613, del 16 de diciembre de 2024, para citación de notificación personal y envio por correo institucional.

Powered by CamScanner

PROCESO	PROPIETARIO	ESTABLECIMIENTO	N° AUTO
2024-038	MIRELLA MARTÍNEZ SARRIA	LAS BANDEJITAS PAISAS Y ALGO MÁS	N°2024-038 del 16 de diciembre de 2024

PROCESO	PROPIETARIO	ESTABLECIMIENTO	N° OFICIO
2024-038	MIRELLA MARTÍNEZ SARRIA	LAS BANDEJITAS PAISAS Y ALGO MÁS	4300-09.116-2200-1613, del 16 de diciembre de 2024

- Proyecté Auto por medio del cual se inicia un proceso sancionatorio y se trasladan cargos, N°2024-039 del 20 de diciembre de 2024, contra MÓNICA DEL PILAR MARULANDA LÓPEZ, propietaria del establecimiento de preparación de alimentos RICAREPA MI CALI.

- Elaboré oficio 4300-09.116-2200-1646, para citación de notificación personal y envío por correo institucional.

PROCESO	PROPIETARIO	ESTABLECIMIENTO	N° AUTO
2024-039	MIRELLA MARTÍNEZ SARRIA	LAS BANDEJITAS PAISAS Y ALGO MÁS	N°2024-039 del 20 de diciembre de 2024

PROCESO	PROPIETARIO	ESTABLECIMIENTO	N° OFICIO
2024-039	MIRELLA MARTÍNEZ SARRIA	LAS BANDEJITAS PAISAS Y ALGO MÁS	4300-09.116-2200-1646, del 20 de diciembre de 2024

- Proyecté Auto por medio del cual se inicia un proceso sancionatorio y se trasladan cargos, N°2024-040 del 23 de diciembre de 2024, contra GILDOBERTO ESCALA PIRAZÁN, propietario del establecimiento de comercio TIENDA LA SUBASTA CRISTIAN.

- Elaboré oficio 4300-09.116-2200-1650, para citación de notificación personal y envío por correo institucional.

PROCESO	PROPIETARIO	ESTABLECIMIENTO	N° AUTO
2024-040	GILDOBERTO ESCALA PIRAZÁN	TIENDA LA SUBASTA CRISTIAN	N°2024-040 del 23 de diciembre de 2024

PROCESO	PROPIETARIO	ESTABLECIMIENTO	N° OFICIO
2024-040	GILDOBERTO ESCALA PIRAZÁN	TIENDA LA SUBASTA CRISTIAN	4300-09.116-2200-1650, del 23 de diciembre de 2024

- Proyecté Auto por medio del cual se inicia un proceso sancionatorio y se trasladan cargos, N°2024-041 del 23 de diciembre de 2024, contra MARÍA AMPARO NIVIA CASTAÑEDA, propietaria del establecimiento de preparación de alimentos INTERIOR CENTRO COMERCIAL LA PERDÍZ LOCAL 203-204.

- Elaboré oficio 4300-09.116-2200-1651, para citación de notificación personal y envío por correo institucional.

PROCESO	PROPIETARIO	ESTABLECIMIENTO	N° AUTO
2024-041	MARÍA AMPARO NIVIA CASTAÑEDA	INTERIOR CENTRO COMERCIAL LA PERDÍZ LOCAL 203-204	N°2024-041 del 23 de diciembre de 2024

Powered by CamScanner

PROCESO	PROPIETARIO	ESTABLECIMIENTO	N° OFICIO
2024-041	MARÍA AMPARO NIVIA CASTAÑEDA	INTERIOR CENTRO COMERCIAL LA PERDÍZ LOCAL 203-204	4300-09.116-2200-1651, del 23 de diciembre de 2024

- Proyecté Auto por medio del cual se inicia un proceso sancionatorio y se trasladan cargos, N°2024-042 del 26 de diciembre de 2024, contra la FUNDACIÓN MUNDO NIÑEZ INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL AVENIDA EL CARAÑO -sede PARAISO, restaurante escolar – establecimiento de preparación de alimentos, representante legal HÉCTOR MARÍA MAJE TOLEDO y JAIME PARRA VARGAS.

- Elaboré oficio 4300-09.116-2200-1665 del 26 de diciembre de 2024, para citación de notificación personal y envío por correo institucional.

PROCESO	REPRES. LEGAL	ESTABLECIMIENTO	N° AUTO
2024-042	HÉCTOR MARÍA MAJE TOLEDO y JAIME PARRA VARGAS	FUNDACIÓN MUNDO NIÑEZ INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL AVENIDA EL CARAÑO - sede PARAISO, restaurante escolar	N°2024-042 del 26 de diciembre de 2024

PROCESO	REPRES. LEGAL	ESTABLECIMIENTO	N° OFICIO
2024-042	HÉCTOR MARÍA MAJE TOLEDO y JAIME PARRA VARGAS	FUNDACIÓN MUNDO NIÑEZ INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL AVENIDA EL CARAÑO - sede PARAISO, restaurante escolar	4300-09.116-2200-1665, del 26 de diciembre de 2024

- Proyecté Auto por medio del cual se inicia un proceso sancionatorio y se trasladan cargos, N°2024-043 del 26 de diciembre de 2024, contra NELSON ENRRIQUE CRUZ DUQUE y JOHAN STEVAN ALFONSO PINEDA, conductor y propietario del vehículo de transporte de carne y productos cárnicos de PLACA GGK 147.

- Elaboré oficio 4300-09.116-2200-1666 del 26 de diciembre de 2024, para citación de notificación personal y envío por correo institucional.

PROCESO	PROPIETARIO	VEHÍCULO	N° AUTO
2024-043	NELSON ENRRIQUE CRUZ DUQUE y JOHAN STEVAN ALFONSO PINEDA	PLACA GGK 147	N°2024-041 del 26 de diciembre de 2024

PROCESO	PROPIETARIO	VEHÍCULO	N° OFICIO
2024-043	NELSON ENRRIQUE CRUZ DUQUE y JOHAN STEVAN ALFONSO PINEDA	PLACA GGK 147	4300-09.116-2200-1666, del 26 de diciembre de 2024

EVIDENCIAS, FUENTES DE VERIFICACIÓN Y/O PRODUCTOS ENTREGABLES

- Auto por medio del cual se inicia un proceso sancionatorio y se trasladan cargos N°2024-037, contra WILLINTON HERNANDEZ UNI, representante legal del establecimiento AUTOSERVICIO CARNES DE MI CAMPO

Powered by CamScanner

CAQUETEÑO.

- Oficio 4300-09.116-2200-1612, del 16 de diciembre de 2024, para citación de notificación personal y envío por correo institucional.
- Auto por medio del cual se inicia un proceso sancionatorio y se trasladan cargos, N°2024-038, contra MIRELLA MARTÍNEZ SARRIA, propietaria del establecimiento de preparación de alimentos LAS BANDEJITAS PAISAS Y ALGO MÁS.
- Oficio 4300-09.116-2200-1613, del 16 de diciembre de 2024, para citación de notificación personal y envío por correo institucional.
- Auto por medio del cual se inicia un proceso sancionatorio y se trasladan cargos, N°2024-039, contra MÓNICA DEL PILAR MARULANDA LÓPEZ, propietaria del establecimiento de preparación de alimentos RICAREPA MI CALI.
- Oficio 4300-09.116-2200-1646, para citación de notificación personal y envío por correo institucional.
- Auto por medio del cual se inicia un proceso sancionatorio y se trasladan cargos, N°2024-040, contra GILDOBERTO ESCALA PIRAZÁN, propietario del establecimiento de comercio TIENDA LA SUBASTA CRISTIAN.
- Oficio 4300-09.116-2200-1650, para citación de notificación personal y envío por correo institucional.
- Auto por medio del cual se inicia un proceso sancionatorio y se trasladan cargos, N°2024-041, contra MARÍA AMPARO NIVIA CASTAÑEDA, propietaria del establecimiento de preparación de alimentos INTERIOR CENTRO COMERCIAL LA PERDÍZ LOCAL 203-204.
- Oficio 4300-09.116-2200-1651, para citación de notificación personal y envío por correo institucional.
- Auto por medio del cual se inicia un proceso sancionatorio y se trasladan cargos, N°2024-042, contra FUNDACIÓN MUNDO NIÑEZ INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL AVENIDA EL CARAÑO -sede PARAISO, restaurante escolar – establecimiento de preparación de alimentos.
- Oficio 4300-09.116-2200-1665, para citación de notificación personal y envío por correo institucional.
- Auto por medio del cual se inicia un proceso sancionatorio y se trasladan cargos, N°2024-043, contra NELSON ENRRIQUE CRUZ DUQUE y JOHAN STEVAN ALFONSO PINEDA, conductor y propietario del vehiculo de transporte de carne y productos cárnicos de PLACA GGK 147.
- Oficio 4300-09.116-2200-1666, para citación de notificación personal y envío por correo institucional.
-

OBSERVACIONES:

Ninguna.

ACTIVIDAD N°4: BRINDAR APOYO JURÍDICO A PARTIR DEL DESARROLLO DE CADA UNA DE LAS ETAPAS Y ACTUACIONES DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS QUE SE APERTUREN Y EN CURSO DESDE EL PROGRAMA DE SALUD AMBIENTAL DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN CONTRA DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS QUE LO REQUIERAN, COMO RESULTADO DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN VIGILANCIA CONTROL EN FACTORES DE RIESGO SANITARIO Y MEDIOAMBIENTAL DESARROLLADAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL.

- Elaboré la Constancia de firmeza y ejecutoria del 02 de diciembre de 2024, de la Resolución N°015 del 26 de agosto de 2024 "por medio del cual se resuelve de fondo una investigación administrativa y se impone sanción dentro del expediente radicado N°2022-002, contra OSNEIDER CORTES HINCAPIE, propietario del establecimiento de comercio BARBERÍA CHAPLÍN, la cual fue llevada a Secretaria de Hacienda Municipal, para cobro coactivo.

- Elaboré oficio 4300-09.116-2200-1641 del 18 de diciembre de 2024, con asunto remisión de documentos para cobro coactivo, dirigido al Dr. Nilson Moreno Orozco, secretario de Hacienda Municipal – Florencia, incluido todos los documentos soporte.

PROCESO	PROPIETARIO	ESTABLECIMIENTO	N° OFICIO
2022-002	OSNEIDER CORTES HINCAPIE	BARBERÍA CHAPLÍN	4300-09.116-2200-1641, del 18 de diciembre de 2024

Powered by CamScanner

EVIDENCIAS, FUENTES DE VERIFICACIÓN Y/O PRODUCTOS ENTREGABLES

- Constancia de firmeza y ejecutoria del 02 de diciembre de 2024, de la Resolución N°015 del 26 de agosto de 2024 dentro del expediente radicado N°2022-002, contra OSNEIDER CORTES HINCAPIE, propietario del establecimiento de comercio BARBERÍA CHAPLÍN, para cobro coactivo.
- Oficio 4300-09.116-2200-1641 del 18 de diciembre de 2024, con asunto remisión de documentos para cobro coactivo, dirigido al Dr. Nilson Moreno Orozco, secretario de Hacienda Municipal – Florencia.

OBSERVACIONES:

Ninguna

ACTIVIDAD No. 5: APOYAR EN LA REVISIÓN Y PROYECCIÓN DE RESPUESTAS A PETICIONES, REQUERIMIENTOS, ACTOS ADMINISTRATIVOS Y PROCEDIMIENTOS LEGALES PRODUCTO DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO Y DEMÁS DOCUMENTOS CONCERNIENTES A ACCIONES CONSTITUCIONALES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES DENTRO DE LAS CUALES SE ACCIONA O VINCULA A LA ENTIDAD ATENDIENDO A LOS TÉRMINOS LEGALMENTE DISPUESTOS PARA EL EFECTO.

- Elaboré oficio 4300-09.116-2200-1580, del 09 de diciembre de 2024 de solicitud de información Secretaria de Hacienda Municipal y Oficina de Tributos Florencia, se adjunta por correo institucional.

EVIDENCIAS, FUENTES DE VERIFICACIÓN Y/O PRODUCTOS ENTREGABLES

- Oficio 4300-09.116-2200-1580, del 09 de diciembre de 2024 de solicitud de información Hacienda Municipal y Oficina de Tributos Florencia.

OBSERVACIONES

Ninguna

ACTIVIDAD N°. 6: REALIZAR LA ORGANIZACIÓN DE FORMA CRONOLÓGICA Y ACTUALIZACIÓN DE CADA PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO, CONFORME A LAS ACTUACIONES QUE SE SURTAN, GARANTIZANDO QUE LOS MISMOS ESTÉN A DISPOSICIÓN ANTE CUALQUIER REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR.

- Elaboré y organicé durante el presente periodo de forma cronológica y actualizada los procesos administrativos sancionatorios conforme las actuaciones que se han surtido en el periodo 06 de diciembre al 31 de diciembre de 2024, iniciando de la fecha mas antigua de los procesos activos, los aperturados y las actuaciones pendientes.

EVIDENCIAS, FUENTES DE VERIFICACIÓN Y/O PRODUCTOS ENTREGABLES

- Copia del archivo actualizado de los procesos sancionatorios: activos y las actuaciones del periodo 06 de diciembre al 31 de diciembre de 2024 en (formato Excel).

OBSERVACIONES:

Ninguna

ACTIVIDAD N°7: ELABORAR BASE DE DATOS CONTENTIVA DE LAS ACTUACIONES QUE SE SURTAN EN EL MARCO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS QUE CURSEN Y SE APERTUREN DESDE EL PROGRAMA DE SALUD AMBIENTAL DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL, EN CONTRA

Powered by CamScanner

DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS QUE LO REQUIERAN, COMO RESULTADO DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN VIGILANCIA CONTROL EN FACTORES DE RIESGO SANITARIO Y MEDIOAMBIENTAL DESARROLLADAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL.
Durante el presente periodo elaboré la base de datos de los procesos administrativos sancionatorios cursados de acuerdo a las siguientes actividades: Elaboré base de datos de los procesos administrativos sancionatorios en las etapas procesales actuadas y las pendientes en cada proceso de las actuaciones de cada proceso del periodo 06 de diciembre al 31 de diciembre de 2024 en (formato Excel).
EVIDENCIAS, FUENTES DE VERIFICACIÓN Y/O PRODUCTOS ENTREGABLES -Copia Base de datos de los procesos administrativos sancionatorios del área de salud ambiental y las actuaciones de cada proceso del periodo 06 de diciembre al 31 de diciembre de 2024 en (formato Excel).
OBSERVACIONES: Ninguna.
ACTIVIDAD N°8: PARTICIPAR EN LAS JORNADAS, MESAS DE TRABAJO, ASISTENCIAS TÉCNICAS Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE PROGRAME LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE FLORENCIA CAQUETÁ O EN LAS QUE SEA CONVOCADA, SIEMPRE QUE SEA REQUERIDO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
Durante el presente periodo comprendido entre el 06 de diciembre al 31 de diciembre de 2024, quedo pendiente del llamado a ser convocada requerida por la Supervisora o la Secretaría Salud Municipal para participar en alguna de las jornadas de la actividad N°8.
EVIDENCIAS, FUENTES DE VERIFICACIÓN Y/O PRODUCTOS ENTREGABLES -Se anexa certificación dada por la Supervisora.
OBSERVACIONES: Ninguna
ACTIVIDAD N°9: LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR Y GUARDEN RELACIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO.
• El día 06 de diciembre de 2024, apoye en el manejo de archivo, en la oficina del programa de Seguridad alimentaria de la Secretaría de salud municipal de Florencia, en razón a la solicitud de la coordinadora del área.
EVIDENCIAS, FUENTES DE VERIFICACIÓN Y/O PRODUCTOS ENTREGABLES - Registro fotográfico

FIRMA



NANCY RICARDO BUSTOS
C.C. 26.559.152 de Rivera - Huila

Powered by CamScanner

ACTIVIDAD N°. 1: PARTICIPAR EN LAS JORNADAS DE DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE IVC SANITARIO A CARGO DE LA SSM BRINDADAS A PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS COMPETENCIAS NORMATIVAS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y LINEAMIENTOS EMITIDOS EN EL MARCO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS DE QUE TRATA LA LEY 9 DE 1979 ARTÍCULO 577.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen N°.1. Fecha 10-12-2024. Auditorio SSM. Capacitación La Ética y el Proceso Administrativo Sancionatorio Ley 1437/2011 dirigida a servidores públicos y contratistas SSM.



Imagen N°.2. 14-11-2024. Auditorio SSM. Capacitación La Ética y el Proceso Administrativo Sancionatorio Ley 1437/2011 dirigida a servidores públicos y contratistas SSM..